



Factura: 001-001-000014684



20180109001P00296

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE FEBRERO DEL 2018, (10:05)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SIGSIG

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 1

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA SAN BARTOLOME TRANSBARTOLOME CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190169030001

OBSERVACIONES:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
----------------	-------------------------

NOTARIO(A) JUSTO RAMIRO ATIENCIA LOMBAIDA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SIGSIG



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



San Bartolomé, 20 de febrero de 2018

Señor

Julio Aurelio Lazo

Presente.

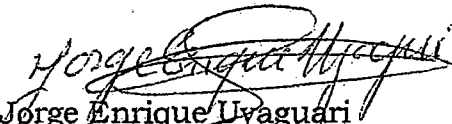
Muy distinguido señor:

Por medio de la presente cumples hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria de Socios de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA SAN BARTOLOME "TRANSBARTOLOME CIA LTDA", en sesión celebrada el 14 de Enero del 2018, tuvo el acierto de nombrarle a usted para el cargo de **GERENTE** de la Compañía por el periodo de 2 años a partir de la inscripción de este nombramiento.

Debo indicarle, que de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, a más de los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos Sociales, en la Ley General de Seguros y, en la Ley de Compañías y sus reglamentos.

La Compañía se constituyó, mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del cantón Sigsig, Dr. Iván Arévalo Moscoso, el 02 de mayo del año 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Sigsig, con el número 5, el 06 de junio del 2000. Enmendado 14 de Enero del 2018. Vale.-

Atentamente,


Jorge Enrique Uyaguari
PRESIDENTE



República del Ecuador
Notaría Primera
Sigsig-Azuay



ACEPTACION: Yo, Julio Aurelio Lazo, dejo expresa constancia de que en esta misma fecha acepto el cargo de GERENTE, de la Compañía. Sigsig, 20 de febrero del 2018.

Atentamente,

JULIO AURELIO LAZO
GERENTE

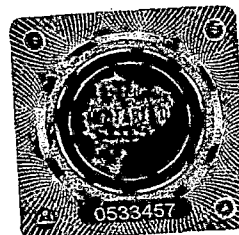
ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN: DOY FE: Que el nombramiento de GERENTE de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA SAN BARTOLOMÉ "TRANSBARTOLOMÉ CIA LTDA", que en una foja antecede, a petición del señor Julio Aurelio Lazo, el día de hoy queda protocolizado en la Notaría Pública Primera de este cantón a mi cargo. Sigsig, a veintiuno de febrero del año dos mil dieciocho.

Dr. Ramiro Atiencia L.
 NOTARIO PRIMERO
SIGSIG - AZUAY



DOY FE: que la copia fotostática del documento que en dos fojas antecede, es fiel a su original que se protocolizó ante mí en fe de ello confiero esta 1ra copia que sello y firmo en el 20 día que su protocolización. Sigsig, a 21 de febrero de 2018.

Dr. Ramiro Atiencia Lombaida
NOTARIO PRIMERO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SIGSIG

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN EL CANTÓN SIGSIG, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1.- RAZÓN DE INSCRIPCIÓN: NOMBRAMIENTOS

NUMERO DE REPERTORIO:	2
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22 DE FEBRERO DEL 2018
NUMERO DE INSCRIPCIÓN:	1
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS

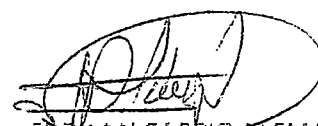
2.- DATOS DE LAS PARTES

NOMRES	TIPO DE COMPARECENCIA
LAZO JULIO AURELIO	SOCIO

3.- DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	INSCRIPCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSBARTOLOME CIA. LTDA.

FECHA DE EMISIÓN: SIGSIG, 225 DE FEBRERO DEL 2018


AB. FRANKLIN CARRIZO ALEMAN
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
C.I. 0102304433

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-001-000023509



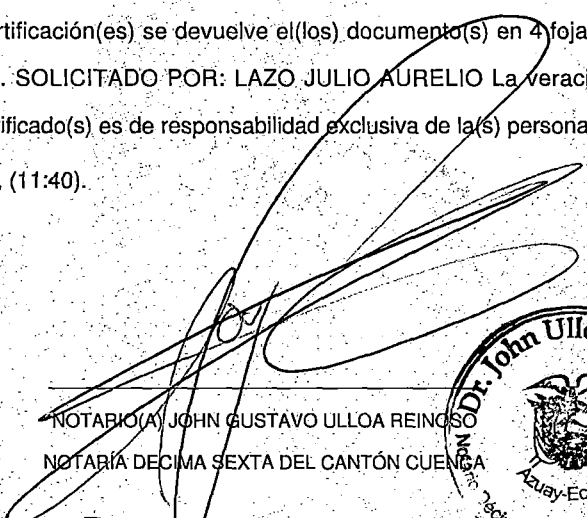
20180101016C01432

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180101016C01432

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PROTOCOLIZACION y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. SOLICITADO POR: LAZO JULIO AURELIO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CUENCA, a 11 DE JUNIO DEL 2018, (11:40).

NOTARIO(A) JOHN GUSTAVO ULLOA REINOSO
NOTARÍA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. John Ulloa Reinoso
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON CUENCA
AZUAY - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO